

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE

FUNDADOR DON ENRIQUE GARCÍA
D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
CALLE DEL BARCO, NUM. 9 PRIMERO, PRINCIPAL.

Año IV.—Núm. 1.015

PESETAS. PROVINCIAS. Un mes, 2,50. Tres meses, 7,50. Seis meses, 12,50. Un año, 25,00. Ultramar y extranjero, seis meses, 15,00. Un año, 30,00. El pago adelantado en branzas o sellos de correo. Sabado 13 de Julio de 1872

Una de las conquistas de la revolución de setiembre que más ha determinado en nuestra España el principal de los derechos políticos de todo ciudadano, ha sido sin duda el sufragio universal. Ni puede amenguarse su importancia y trascendencia la perturbación consistente en que en la práctica tenía que producir necesariamente el ejercicio de un derecho al cual el pueblo español no estaba suficientemente preparado, y de cuya circunstancia los partidos extremos y sus hombres políticos tenían que aprovecharse, cual se han aprovechado, burlando impudicamente la falta de instrucción y de inteligencia de los infelices electores que por la vez primera y sin conciencia del acto trascendente que practicaban se hallaban labrando su propia ruina al investir con sus poderes en el cargo de diputado a ciertos hombres sin fe, sin patriotismo, sin probidad y sin la debida inteligencia también para el delicado desempeño de una tan alta misión.

Partidarios nosotros de la igualdad ante la ley y de la libertad política en toda su posible y conveniente extensión y desenvolvimiento, no pedimos ni abogamos por la restricción del sufragio electoral conspirando a limitar un derecho originario y necesario a toda sociedad libre y ordenada a perfección, porque sabemos bien que los inconvenientes que acompañan y resultan de su ejercicio, no dependen ni consisten en el sufragio, sino en el falseamiento del mismo y en la violencia que al empujarle han ya ejercido los partidos políticos ó sus representantes y procuradores, por sacar triunfantes de las urnas una candidatura impuesta ó determinada.

Restringido el sufragio universal, parece sin duda que el abuso que se hace de las masas inconscientes por los aventureros políticos que daban de hecho colofón.

Al primera vista, es innegable que no pueda farsearse ni ser violentado el sufragio cuando este lo ejercen personas, si no completamente independientes. Lo bastante con referirnos al candidato para resistir la audacia de este ó ya imponerle condiciones en la delegación de sus poderes; pero es lo cierto que esta ventaja relativa de la restricción del sufragio, deniega y priva a gran parte de la sociedad, del ejercicio de sus mas importantes deberes políticos, deberes que al ser garantidos por la ley, pero de una manera estudiada y segura, alejarían todo inconveniente, y lo que en el sufragio restringido resulta un monopolio en favor de las clases privilegiadas para ejercer como un feudo ese derecho, en su libertad y concesión absoluta, cuando la instrucción del pueblo se generaliza y la ley defiende hasta tanto tan sagrado derecho, la perturbación y los inconvenientes desaparecerán, las elecciones serán más espontáneas, más libres, y no será dado a los gobiernos de los partidos políticos ejercer la presión que hoy ejercen.

En la clase media y en las masas de obreros que en la adquisición del sufragio se van ya imponiendo a los caciques y señores, llegarán a obtener mayores consideraciones cuando tengan conciencia de sus derechos, no siendo en lo sucesivo víctimas de su despotismo y tiranía, y esta sola ventaja será la mayor y más preciosa garantía del sufragio universal, no restringido; pero que todos los trabajadores lo deben ejercer, no en beneficio de un partido político, sino en beneficio del mejoramiento de su clase y condición, no debiendo dar su representación política al primer aventurero que se presente, sino a personas conocidas y de responsabilidad, que no vivan de la política, y que teniendo amor a su clase lo hayan demostrado con actos de marcado desinterés, siendo incapaces de vender su misión y su encargo por el halago de un destino ó mercado del Gobierno.

Existe un grande error en el fondo de las

masas inconscientes del pueblo, y aun de la clase media, creyendo que no puede procurarse la representación ó los candidatos para la diputación a Cortes si estos no son hombres de partido. Y este grave error, del cual saben bien aprovecharse los vampiros de la política, está produciendo la ruina del país a cambio solo de algunas personales ventajas para los caciques de los pueblos ó de sus allegados, que las estipulan y contratan antes de librar la credencial al candidato partidario.

Y esta es la causa de que la política sea estéril para los pueblos, y de que los diputados, una vez elegidos y después de haber procurado al distrito unas cuantas credenciales, se crean desobligados de hacer el bien del país y de remediar sus necesidades.

Nosotros, que en el sistema representativo distinguimos bien la existencia de los partidos políticos de la existencia separada e independiente del Parlamento, cual existieron en su forma y esencia las antiguas Cortes de Castilla, que comprendimos que para ser diputado, solo se necesita legítima representación y no la filiación política; que los partidos políticos no representan de modo alguno la personalidad jurídica de la nación por el carácter de sus hombres políticos sino que son de ella representantes, por todo ello advertimos a los pueblos, y muy especialmente a las clases inferiores, llamadas hoy *cuarto estado*, la precisión de rechazar toda imposición, ya proceda del Gobierno, ya de las banderías y partidos, que, matando la verdadera representación, solo se dirigen a su medro personal y a la posesión del poder.

En nuestra mano tenemos el seguro y eficaz remedio de evitar la ruina que producen los escandalos parlamentarios de indignos representantes, y la perturbación de esas banderías políticas, que serían impotentes hasta para producir el mal si nosotros no las autorizásemos con nuestros sufragios, y así pueden producirlo y cuidarse más del logro del poder y del presupuesto por el cual incensantemente se agitan, que de la encomendada defensa de los intereses del país, que abandonan ó comprimentan.

No, el mal no está en la universalidad del sufragio: está en que no se unen los pueblos y se disponen a rechazar con el mayor desprecio a esos *líbreros políticos*, que, solo se acuerdan de nosotros y nos visitan y adulan cuando necesitan de nuestros votos para ellos vivir del presupuesto, siendo economistas y republicanos cuando no son ellos los que mandan, y muy monárquicos y ministeriales en el goce de sus destinos. La pasada coalición electoral y el actual escalamiento de los cimbras al poder, ha demostrado *desagradablemente* a los pueblos de cuánto son capaces al cinismo de esos farsantes políticos.

El mal consiste también en no negar la representación a quien la pide por el solo hecho de pedirla; está en dejarnos subyugar a los ardid de los partidos políticos, sometiéndonos dócilmente a sus comités formados por personas de ningún arraigo y responsabilidad, los más de ellos *políticos* de los mismos partidos, sin otra idea que la de servir sus bastardos designios.

El mal está en no haber elegido diputados provinciales a los hombres de más respetabilidad de las provincias, ante los cuales hubiera podido estrellarse la audacia de los aventureros y explotadores de la política, que han encontrado fatalmente por diputados provinciales a hombres en lo general oscuros é ignorantes, enclavados en vanidad, que no pueden dar ni prestar el honor de representantes, y que solo sirven de pedestal a otros hombres ambiciosos y agitadores, sin cuyo apoyo no se habrían burlado de los pueblos, ni habrían jamás tomado asiento en las Cortes como medio solo de escalar pingües destinos. El mal y la perturbación del sistema representativo, que en nuestra España va derechamente a su desaparición y ruina, no consiste en la universalidad del su-

fragio, sino en no haber exigido determinadas condiciones en los elegibles. Si estos fuesen más responsables y menos capaces de vender su representación por un destino cualquiera, serían también menos agitadores y más dignos. Entonces no visitarían nuestros pueblos ciertos *desembarazados*, que no pueden producir otra cosa que la satisfacción de su hambre y la ruina de los intereses que se les confían. Las Cortes y los diputados serían lo que debieran ser.

La verdadera reforma, la necesaria enmienda del sufragio no es de modo alguno su restricción; consiste, y no hay que dudar, en las condiciones y circunstancias de los que han de ser elegidos. Si no se atiende al remedio de este mal grave y reconocido; si han de ser elevados al delicado cargo de legisladores y representantes del país hasta los perdidos y *vampiros*, a los cuales ningun particular les encomendaría la administración de los bienes de su modesta fortuna; si las clases conservadoras no se imponen esta limitación que falta a la previsión de la ley, con el desprestigio del sistema parlamentario y representativo y su completa desaparición, vendrá la pérdida de la libertad y la ruina de la patria.

LA EXPOSICION DE LYON

El domingo último se verificó el acto solemne de inaugurar la exposición universal é internacional de Lyon. Causa maravilla ver a Francia, reparada, facilitamente con los poderosos recursos de la industria, catástrofe que en cualquier otro país hubiera sido irreparable. El próximo empréstito de los tres mil millones se realizará tan segura y rápidamente como la pasada emisión de dos mil, y en cuatro años habrá pagado Francia hasta el último franco de una indemnización que, cuando la impusieron los vencedores, pareció absurdo é imposible.

Que importa que París haya sido teatro de las terribles escenas de la *Comuna*? No se convocará allí por ahora una nueva exposición universal; pero Lyon inaugura la suya, que si no es completa con los prodigios de la de 1868, es al menos, una declaración de la prosperidad renaciente de Francia.

El palacio de la exposición ha sido construido con gran magnificencia y a costa de grandes dispendios: cerca del parque de la Tete d'Or, sobre el dique del Rodano.

Las once galerías principales y demás departamentos adyacentes ocupan un espacio que tiene 1.700 metros de largo, de 13 a 70 de ancho, y 40.000 metros cuadrados de superficie. La entrada del palacio es la misma que la del parque de la Tete d'Or y se compone de once cuerpos de edificio formando una *colonnada*, con ocho galerías, dos habitaciones, y en el centro, una gran nave de gusto morisco que conduce a la exposición.

Hemos dicho que esta aparece ordenada en once galerías principales, y vamos a indicar las objetos a que está destinada cada una de ellas, y sus respectivas dimensiones.

En la primera galería se visitan las máquinas de movimiento, productos de la metalurgia, etc., ocupando un espacio de 190 metros de largo por 42 de ancho, ó sean 7.980 de superficie.

Están en la segunda, que tiene 185 metros de largo por 18 de ancho, las máquinas de coser, y todos los efectos de quincallería.

En la tercera se hallan de manifiesto chimeneas, objetos de calefacción, etc., ocupando una superficie de 2.230 metros.

La cuarta galería puede decirse que está destinada a la guerra, pues ofrece objetos de ambulancias, campamentos, cueros, armas, y tiene 185 metros de largo por 18 de ancho.

La quinta, destinada a productos químicos, vinos, licorres, etc., sirve también de salón central de conferencias y presenta una superficie de 4.449 metros con longitud de 110 y anchura de 40.

En la sexta se hallan expuestos artículos alimenticios, papeles pintados, muebles, mármoles, objetos finos de cerámica, pavimentos de lujo, etc., y tiene 95 metros de largo por 40 de ancho.

La séptima galería contiene objetos de cerámica y de platería, muebles, cristales, etc., y forma un cuadrado perfecto de 70 metros de largo y 70 de ancho.

En la octava (95 metros de largo por 40 de ancho) se encuentran instrumentos de música, relojes, bisutería, joyería, perfumería, etc.

La novena (410 metros de largo por 40 de ancho) está destinada a objetos de bellas artes, pinturas, prendas de vestir, hilados, etc.

La décima galería es la más larga de todas, pues tiene 218 metros; pero su anchura es solo de 18. Está exclusivamente destinada a los tejidos.

Finalmente, en la undécima están expuestos instrumentos de ciencia y objetos de enseñanza.

Además del verdadero edificio de la exposición, hay otros parados por el parque de la Tete d'Or, multitud de pabellones más ó menos ambulantes que sirven para exposiciones particulares, casitas rústicas, cafés cantantes y otros donde hay teatros, bailes, juegos de prestidigitación, y en fin, todas las diversiones posibles. En uno de estos casitas, situado al extremo del parque, caben 3.000 personas.

Ahora que hemos dado una idea de lo que es la exposición, veamos cómo se verificó la ceremonia inaugural.

Desde las nueve de la mañana había un gentío inmenso en los alrededores de la entrada principal. A las once y media llegó el ministro del Interior, Víctor Leffranc, en un carruaje precedido por un piquete de gendarmes a caballo y seguido por una escolta de cazadores a caballo. A la puerta de la recepción los administradores de la exposición, las autoridades municipales y los principales expositores.

A las doce tomó posesión la comitiva oficial del salón de conferencias, ó sea, quinta galería. El ministro subió al estrado y puso a su derecha al general Boubark y al prefecto, Sr. Pascal, y a su izquierda al arzobispo y al alcalde de Lyon.

En seguida, Víctor Leffranc pronunció un discurso que ha sido generalmente aprobado por la prensa, y no es poco decir, aunque su forma no fue la más bella ni la más correcta. Pero el fondo es sensato y moderado. Empezó lamentando la ausencia del ministro de Comercio, que hubiera podido representar mejor los intereses enlazados con la exposición. «Sin embargo, añadió, el ministro del Interior representa de un modo más general los grandes intereses del país: la paz, el orden, el respeto a la ley, que son elementos tan necesarios como el trabajo para rehabilitar nuestra nación.»

El ministro insistió sobre estas ideas, que fueron recibidas con grandes aplausos. En seguida, tribuyó elogios a la política del presidente de la república, que con el concurso de la Asamblea, trabaja para fundar la libertad y la república.

Tomó después la palabra el Sr. Barodet, alcalde de Lyon, quien con formas tan presenciosas como incorrectas, hizo un discurso muy censurado por los periódicos ultrac conservadores; aunque más bien merece indiferencia que censuras.

Habráon sucesivamente el Sr. Lafoye, vice-presidente de la sociedad de agricultura de Francia, el Sr. Dubouneau, presidente del consejo de administración, y el señor Tharel, director de la exposición. Finalmente, el Sr. Leffranc improvisó el último discurso complaciéndose en reconocer la actitud tranquila y digna de la población lyonesa, y elogiando a las autoridades, especialmente al general Boubark.

En el intervalo de los discursos tocaba una orquesta de 700 músicos.

A la una, la comitiva recorrió las galerías, y a las cuatro se abrió la entrada al público, con el concurso de 40.000 personas.

Por la noche magnífica iluminación, fanfares y festejos en la ciudad.

EL GENERAL CIALDINI

La preocupación del día es la venida del general Cialdini, sobre la que se hacen diferentes y diversos comentarios.

Quien supone que este personaje, que goza de la confianza del rey de Italia, Víctor Manuel, trae la misión de inclinar el ánimo de S. M. el rey D. Amadeo, para que, abdicando la corona, regrese a su país, en vista de que el último ensayo hecho para consolidar su trono,

llamando al poder a los radicales, lejos de dar el resultado apetecido, antes ha desencadenado todos los elementos anti-dinásticos, y provocado escenas anárquicas en las principales y más populosas ciudades de España.

Esta versión no tiene grandes partidarios: de un lado porque no se renuncia tan fácilmente a un trono, y de otro, porque no pudiéndose negar el valor personal de D. Amadeo, no es creíble que se deje intimidar por esos anuncios de inmediatos trastornos para combatir sus derechos, siendo más natural que los sepa defender como príncipe y como soldado. La otra versión es, que el distinguido general trae el encargo de exponer sin rodeos ni ambages a D. Amadeo el verdadero estado de las cosas, y la necesidad de prevenirse contra esas corrientes semi-republicanas, que parece forman la síntesis del gobierno radical.

Sea de ello lo que quiera, para nosotros la venida del general Cialdini revela desde luego qué la actual situación política de España es grave y complicada, y que la corte italiana así lo ha comprendido, como que la verdad no siempre se hace paso en los regios alcázares, y hay necesidad de que labios autorizados, y ajenos a nuestras rencillas y miserias de partido, pongan a la vista del monarca el cuadro exacto de lo que pasa.

Al expresarnos de este modo, estamos muy distantes de creer que este acontecimiento pueda favorecer la vuelta al poder del partido liberal conservador; como medio de prevenir el cataclismo social que nos amenaza.

Nosotros no nos alimentamos de ilusiones, y nos parece ver bastante claro, para distinguir, que hoy tal como están las cosas, y al período que han llegado, lejos de dar una solución favorable la caída del Gabinete radical, no sería más que precipitar la catástrofe, y si alguna duda abrigáramos nos la habría disipado el sueldo de la *Correspondencia*, en que hablandose de los trabajos de zapa que se supone se hacen en Palacio para minar la existencia del ministerio Zorrilla-Martos, déjase trasparar cierta amenaza, conforme con lo que de público se dice; esto es, que el Gabinete está decidido a no caer, a menos de no arrastrar en su caída todo lo existente.

Tal vez nuestro juicio sea equivocado; pero si así fuese, do subordinamos al mejor criterio de nuestros lectores, y para ello, vamos a copiar el sueldo de la *Correspondencia*, que como es sabido, se inspira en las regiones oficiales, y lleva por consiguiente, poco más ó menos, la misma autoridad que si viéramos la noticia en la *Gaceta*. Dice, pues, el sueldo en cuestión:

«A las diez aseguran los que tratan con intimidad al presidente del Consejo, que, lejos de asustarse, ha cuidado de no intervenir para nada en los asuntos interiores de palacio, a fin de demostrar que el Gobierno desea apoyarse en la opinión pública, esperando de sus actos políticos y no de injurias palaciegas la confianza de la Corona.»

«Los que estamos acostumbrados ya a los giros diplomáticos de la *Correspondencia*, distinguimos perfectamente el sentido oculto de las frases que dejamos estampadas: ellas responden también a los sucesos que se repiten diariamente en varios puntos de España, que unidos a los actos del Gobierno, consignados en la *Gaceta*, determinan el verdadero estado de dictadura en que nos hallamos, y estos perfidos no se resuelven jamás por los términos ordinarios de aquí que para nosotros, ni con la venida, ni sin la venida, del general Cialdini, lo que ha de suceder sucederá, y avanzamos a más; aunque a ello se opusiera D. Manuel Ruiz Zorrilla con toda la fuerza de su reconocido enérgico carácter.»

Tales son nuestras convicciones.

(Puente de Alcolea.)

1342 LA INTERNACIONAL

dictadas por los Ministros de la Gobernación, Fomento, Ultramar, etc.

«Podeis figuraros, Sres. Diputados, que una comisión nombrada en la forma que está se nombra, puede tener una competencia tan universal que le permita, sobre todas esas medidas, traer aquí un dictamen concienzudo, ilustrado, digno de ella y de las Cortes Constituyentes? Esto es simplemente un absurdo.»

Pero hay más: suponiendo que la comisión se hubiera creído en el deber de examinar y discutir la bondad de todas las medidas legislativas dictadas por el Gobierno provisional, es concebible, señores, el número incalculable de conferencias que hubiera tenido que celebrar hasta ponerse de acuerdo sobre la infinitud de asuntos contenidos en todas esas medidas? Se concibe que aun después de tener cien conferencias hubiera podido la comisión redactar un dictamen en que toda la administración pública hubiera venido a ser definida en sus motivos, en su esencia, en sus fines?

Pues el dictamen hubiera tenido que ser una especie de libro en folio, y después de todo, ¿qué había de hacer la Cámara Constituyente con un dictamen de esa magnitud? Si la comisión había tenido que celebrar cien conferencias para extender tan largo dictamen, la Asamblea constituyente hubiera tenido que emplear lo menos otros cien días de sesión para discutir sobre los diversos puntos que abraza el dictamen. Es decir, que la Asamblea constituyente o hubiera hecho más, a no ser que el Sr. Presidente hubiera prescindido de poner la orden del día este proyecto, que consumir en esta discusión todo el tiempo que las Cortes Constituyentes pueden estar reunidas por esta vez, y si se hubiera discutido la Constitución del Estado, ni otros

Y LAS ORDENES MONÁSTICAS. 1347

no lo pudo decir, porque ni ese es mi propósito, ni en nombre de la comisión puedo yo decir lo que me parece: cuando la cuestión venga concretamente aquí, cuando no solo sea, sino todas las cuestiones que pueden venir en virtud de la iniciativa del Diputado ó por otro medio cualquiera, se presenten a las Cortes, entonces, no solo yo, sino todos los individuos de la comisión que se han reservado la libertad de su juicio, terminaremos en el dictamen que han presentado a las Cortes, dirán sobre ello lo que quieran y votarán conforme a su conciencia y conforme a sus convicciones.»

Por tanto, señores, yo voy a concluir insistiendo solo en una idea. Después de las explicaciones que he dado acerca de lo que el dictamen de la comisión significa, y después de lo que se lee en el preámbulo, los señores que han presentado enmiendas a este proyecto de ley están en el caso de retirárselas; yo se lo ruego por cortesía, yo se lo pido además en nombre del tiempo que se va a perder: si no, la comisión, ó cuantas enmiendas se presenten del carácter de la que se discute, tiene que dar la misma contestación: que no caben dentro del cuadro de su dictamen, que la comisión no ha examinado las medidas a que se refieren esas enmiendas, que no las ha discutido, que no dice nada sobre su bondad, que se reserva su libertad de juicio y que ya lo expone en su día cuando venga aquí la cuestión concreta. ¿Qué se adelantará, pues, con esta discusión? Como no sea el propósito de los señores que han presentado enmiendas el manifestar aquí sus opiniones particulares sobre algunos puntos de los comprendidos en estas medidas, para salvar su opinión y para que se comprenda donde á ellos pueda convenirles cuál es su juicio; como no sea con el objeto de hacer un discurso, no para aquí, sino para fuera

1346 LA INTERNACIONAL

parece un poco pueril, tengo que decir que es completamente indiferente que este proyecto se apruebe ahora después de promulgada la Constitución ó que se hubiera aprobado antes; porque como la Constitución del Estado no puede reformarse, alterarse ni modificarse, conforme a los principios en ella misma consignados, sino por unas Cortes Constituyentes y después de ciertas solemnidades que en la misma se establecen, todo lo que haya en los decretos del Gobierno, aunque sea de fecha anterior, que sea contrario a la Constitución, todo eso queda virtualmente derogado; todo eso ha desaparecido.

Y no puede menos de ser así. Se comprendería perfectamente que si estos decretos estuvieran en pugna con una ley cualquiera dictada por la Asamblea Constituyente, se dijera: como este decreto va a ser de fecha posterior: cómo se va a sancionar y promulgar en una época posterior a la ley de las Cortes, esta ley queda derogada por el decreto, porque es sabido que la ley posterior deroga la anterior. Pero no es este el caso: según las observaciones del señor Vinader, las disposiciones del decreto de que se trata no afectan más que a los principios consignados en la ley fundamental, y la ley fundamental no puede ser derogada por una ley posterior sino en la forma que la misma ley fundamental establece. ¿A qué se reducen, pues, los escrúpulos del Sr. Vinader? Cree S. S. (porque la comisión ni lo cree ni deja de creerlo) que estas medidas legislativas, en los puntos concretos a que se refieren esas enmiendas, son contrarias al espíritu que domina en la Constitución del Estado, a varios de sus artículos, y que por consecuencia no pueden considerarse como vigentes? Pues crees S. S. en que hora: si, con efecto, son contrarias al espíritu y a la letra de la ley fundamental, yo también lo creo; pero ahora

1345 Y LAS ORDENES MONÁSTICAS. 1343

asuntos de gran trascendencia, ni los presupuestos, ni ninguna ley importante que fuese. ¿Por qué? Porque las Cortes Constituyentes para discutir con acierto y en forma reglamentaria todas las medidas legislativas dictadas por el Gobierno provisional, necesitaban 300 sesiones, puesto que necesitaban revolver toda la legislación, examinarla bajo todos sus aspectos, detenerse en las leyes que se refirieran a los grandes centros administrativos, en una palabra, hacer lo que en un país no se puede hacer sino en el espacio de muchos años, después de haber resuelto otros problemas más urgentes y más importantes por una Cámara constituyente y en una situación normal y regular, que ciertamente no es la que atravesamos.

Así es que la comisión ha dicho terminantemente en el preámbulo de su dictamen que no se ha cuidado de averiguar la bondad de las medidas legislativas dictadas por el Gobierno, que no se ha ocupado en examinarlas, porque ha creído que este no era su cometido. La comisión se ha limitado a considerar el proyecto del Gobierno bajo esta doble significación: como un homenaje de respeto a las Cortes Constituyentes, que la comisión acepta en nombre de la Cámara, y que la Cámara aceptará de parte del Gobierno provisional, y como un acto de previsión en la posibilidad de eventualidades futuras en un porvenir incierto y azaroso, como puede ser el que venimos a experimentar dentro de poco tiempo.

Ha hecho más la comisión. Se ha reservado la libertad de su voto; ha reservado la iniciativa del Diputado, la del Poder ejecutivo. ¿Por qué los señores que han presentado estas enmiendas, que no caben dentro del cuadro del dictamen, no formulan proposiciones de ley pidiendo la anulación de esas medidas legislativas del Gobierno provisio-

SECCION POLITICA.

EL EJERCITO Y LOS PARTIDOS.

ASCENSOS MILITARES.

Es sabido que desde la institucion de los ejércitos permanentes, la ley, la costumbre ó la práctica en todos los paises en que existen, han establecido un orden regular de ascensos, ya para atender á la antigüedad sin defectos, bien para premiar verdaderos servicios de guerra. Para establecer la equidad y la justicia en el orden de recompensas, se formaron las escalas de antigüedad, los expedientes personales, las hojas de servicios y las leyes de ascensos. Hay tambien un expediente muy atendible, que es la pública notoriedad de la conducta, aplicación, saber y concepto militar y social del hombre de armas, que debe tenerse muy en cuenta por los gobiernos encargados de mantener en su verdadera altura la moral del ejército.

Este, tanto los antiguos como los modernos, se han compuesto siempre de cuadros de hombres con mando y cuerpos de tropa que obedecen, y en la escala gradual de los primeros, hay tambien establecida una pauta ó regla de obediencia de inferior á superior, cuyo temple es difícil de conservar, si no hay de parte del Gobierno grande habilidad, justicia y moderación para equilibrar los merecimientos con las recompensas, y estos principios deben vivir siempre en la idea del que manda, así en medio de las necesidades del pais en tiempos de paz, como en las exigencias anormales ó de tiempos de guerra.

Nuestros disturbios políticos y nuestras guerras con propios y extraños, en el transcurso de más de medio siglo, han exigido muchas veces la concurrencia de muchos hombres en casos urgentes de alteracion de la paz, y esto en varias ocasiones ha dado lugar á que las escalas ó orden de ascensos militares sufran alteraciones sensibles; que los hombres extraños á la profesión militar hayan empuñado el fusil, y que haya habido en el sistema de ascensos ciertas perturbaciones siempre lamentables, siempre consuradas, cuando no reconocen por causa hechos eminentes como los de Gerona, Zaragoza, Ciudad-Rodrigo, Bailén, San Marcial, Vilma, el Callao, Bilbao, Morella, Berga, Mendigoria y otros varios que inmortalizan nuestra historia: pero como dice un escritor militar, el Estado no debe constituirse en la obligacion de dar un grado por causa de la guerra, á personas que carezcan de las cualidades necesarias para obtenerlo durante la paz.

¿Se ha tenido esto presente en nuestro ejército, y más en los modernos tiempos que tocamos? No, sensiblemente no: pues se ha obedecido más al sentimiento de los partidos políticos dominantes que al de la justicia, y esto es tan trascendental, que el ejército, que como institución no debe tener otra divisa que el honor y el deber, ha presenciado que algunos de sus individuos, alentados con aquellas máximas perniciosas se convierten en soldados políticos, que, como el termómetro, obedecen, mas que al deber á las alteraciones de la política; ya ocupando puestos de preferencia, ya descendiendo á la situación de cuártel ó de reemplazo.

Por fortuna, muchos individuos, que han tenido que sufrir el influjo de las alteraciones políticas han permanecido extraños á unas y otras tendencias y afiliaciones; y así es que, aparte de los iniciados en la revolución de setiembre, la reparticion de empleos y grados en la alta categoría militar ha sido muy escasa, relativamente al cambio tan radical y á los sucesos.

La prensa se ha ocupado en varias ocasiones de censurar empleos conferidos á sujetos que

carecían de merecimientos por antigüedad ó hechos relevantes; y los gobiernos que así han faltado á estos principios, han tenido que pasar por una especie de juicio de residencia en que el público ha tomado su parte y el ejército ha tenido su resentimiento privado.

Pero la Gaceta oficial del Gobierno nos acaba de hacer saber la promoción de varios oficiales generales, que, apeñás estampamos sus nombres en la Guía de hace tres años, han venido á saltar por una escala prolongada de militares beneméritos, alejados de la política de actualidad, que ven una postergacion manifiesta en tales concesiones y que revelan el espíritu de pandillaje.

Y es de notar que el ejército ha dado muestras de subordinacion y sufrimiento en muchos de nuestros sucesos políticos; que su resignacion está en consonancia con el respeto á sus superiores; y que la abnegacion ante las privaciones no tiene ejemplo en nuestros bravos militares. Pero ¡ay del día en que, abusando más de estas virtudes, la sacudida de los hombres, más dados á la obediencia y á la resignacion por las injusticias cometidas á la sombra de estas virtudes, haga la sacudida del león y pida justicia y remuneracion de agravios!

El general Córdova, que desde teniente de la Guardia real de Fernando VII ha tenido que surcar por tantos oleajes políticos, ha tenido lugar de estudiar en ellos los motivos de oposicion que dieron armas á los partidos contra las postergaciones é injusticias en cuanto á los ascensos militares; y en la continuacion de los cambios que se suceden en nuestra desventurada patria, quizás encuentre, un día motivos de arrepentimiento por consecuencia de sus actos, que le proporcionalarán sus mismas creaciones.

LA CONCIENCIA PÚBLICA.

Desde el mismo instante en que los címbros radicales se posesionaron del mando, véase en la atmósfera política unos miasmas tan deletéreos, en la familia, una tranquilidad tan grande, y en la sociedad española un disgusto tan profundo, que es imposible que, aquí, en este desdichado suelo, y en una época más ó menos próxima, no surja algun acontecimiento extraordinario, ó no estalle alguna horrible tempestad.

En vano los címbros radicales desde las altas esferas del poder se empeñarán en decir que reina la tranquilidad más grande, que el Gabinete del Sr. Ruiz Zorrilla es una garantía para el orden, y que su continuacion en el poder es prenda de seguridad, porque el país, en su inmensa mayoría, les contestará con un «¡no!» recordando la situacion de Gonzalez Brabo en julio de 1868, los días, y con muchísima razon: «Entonces, como ahora, se sentía ese mal estar en la familia y en los pueblos; entonces, esa atmósfera corrompida por los miasmas que exhalaba la corrupcion y la inmoralidad en la administracion produjeron la tempestad que estalló en setiembre de aquel año y á cuyo ímpetu cayeron por tierra seculares instituciones y todo aquel orden de cosas que habia dado origen á tan grande catástrofe.

Y por desdicha nuestra es todo cierto, y tan cierto, que en la conciencia de todos está el que futuros y trágicos acontecimientos vendrán á arrebatarnos al pueblo la poca tranquilidad que goza, sumiéndole tal vez en todos los horrores de una anarquía, cuyo fin no puede saberse cuál será.

Es preciso ser francos y decir la verdad: es preciso ser nobles y no revestirse con la hipócrita máscara del servil palaciego; es preciso, en fin, salvar el orden y la libertad, y para salvarlo debemos denunciar al pais el estado de inminente peligro en que se hallan las instituciones. Los que digan lo contrario faltan á la verdad, por miedo ó por ignorancia; faltan á la verdad, por un sentimiento egoísta ó por una calculada traicion.

Si, címbros radicales; nos conduca al abismo, pero tened presente que vosotros seréis los primeros en caer; vosotros seréis las primeras víctimas de la traicion, que consentís ó que alimentáis, porque los mismos á quienes servís de agentes os pagarán su sueldo cuando dejéis

de servirles de instrumentos para la consecucion de sus planes.

Y en vano os obstinareis en negar que es cierto cuanto decimos, porque diariamente os dan testimonio de esos temores y de estas apreciaciones, no solo vuestros mismos diarios cuando se hacen eco de la opinion pública, sino tambien las conversaciones de los círculos y cafés, de las sociedades y de la familia.

Y se dice que el rey se marcha, que el rey abdica, y que vosotros estáis unidos á los republicanos. Vosotros nada de esto desmentís; vosotros lo tenéis que todo está así; y con qué objeto? Nosotros lo comprendemos y lo manifestaremos, para que de una vez acabe el pueblo de conocerlos: ó con objeto de infundir miedo á la Corona y obligarla á sostenerlos en el mando, ó á derribar la monarquía, para ser vosotros los miembros del nuevo régimen que se instale aquí, y á medida de vuestro deseo y de vuestro capricho.

«Pero acordad de lo que os decimos por última vez: ¡Ay de vosotros, si llega ese día de sangre y de exterminio!»

La Tribuna ha anunciado que tiene en su poder un precioso documento, llamado, sin duda, á levantar polvareda, como vulgarmente se dice, el suplico de Sr. Rivas y de Sr. Rivas.

No es una carta como las de Zorrilla, por ejemplo, que es un documento oficial de carácter reservado, que ha de comprometer á su autor, que lo es nada menos que D. Nicolás María Rivas.

Siendo ministro de la Gobernacion este pontificio címbro, dirigió á los gobernadores una circular secreta, de cuya gravedad será juez muy pronto el público.

La Tribuna, que es el colega que posee tan precioso papellito, dice: «No hemos publicado la circular reservada dirigida por el ministro de la Gobernacion Sr. Rivas á los gobernadores de provincias, porque aguardábamos—como aguardamos—que la prensa ministerial de hoy, y más particularmente un diario que ha tenido por director á un gobernador que fué en la fecha de la circular—22 de marzo de 1870—respondiera á las preguntas que en nuestro número correspondiente al 7 del actual le dirigimos.»

Tal vez La Tribuna nos llama impacientes, pero no podemos menos de hacer coro con nuestros colegas El Debate y La Prensa para pedir la publicacion de la susodicha circular.

«Salga á luz pronto, y sepamos de lo que son capaces los címbros cuando ocupan el poder. Salga á luz, y sepa el país qué casta de pájaros son los constantes aduladores del pueblo, los que le halagan en la oposicion y los que le ultrajan y desprecian en el mando, encubriéndose hipócritamente con la máscara de la democracia.»

Que conozcamos pronto esa circular.

El cabo furriel del presidio de Barcelona Joaquín Gomez Ruiz, recomendado por el general Narvaez en 1844 para dicho cargo, luego comandante de varios presidios, procesado como tal en el de Valladolid y Valencia, y no recordamos si en alguno otro más, hoy gracias á la última confianza y gran favor que le dispensa el Sr. Peris y Valero se encuentra en esta gloria presidaria, honra del ministerio de la Gobernacion, al frente de la importante seccion de Establecimientos penales con el doble carácter de visitador y jefe de dicho departamento.

Una pregunta: «Podrá decirnos el Sr. Peris y Valero qué pensamiento se propone realizar asociado á este hombre dentro de nuestros presidios?»

No queremos creer lo que La Prensa dice en las siguientes líneas:

«Con tanta sorpresa como indignacion hemos sabido que los filibusteros, llevan su audacia en los actuales momentos, hasta el punto de exigir del Gobierno la evacuacion del territorio cubano por las tropas españolas.»

No dudamos que haya quien tenga este deseo, pero si dudamos que se atreva á manifestarlo, y sobre todo, dudamos que existan españoles que escuchen pretensiones de esa especie.

La Prensa añade que los filibusteros acuden á los consejos de ministros.

«Será posible? Es que los radicales tratan de llenar de ignominia á la desventurada España, lo mismo en la Peninsula que en Ultramar.»

«¡Pepe! ¡Pepe! que no creemos tanta indignidad ni aun en los radicales.»

Preguntábase, en nuestro último número, si no habia 16 destinos para otros tantos indi-

viduos que escaparon del Saladero en la noche de anteaer, á lo que contesta un periódico címbro, lo siguiente:

«No por cierto; el Gobierno radical no tiene para esos criminales más que 16 calabozos; porque no está en el caso de imitar á los conservadores, que ponian al frente de los pueblos concejales, jueces, y daban libertad á presos y presidiarios para que trabajaran en favor de las candidaturas ministeriales de diputados á Cortes.»

A medida que los próximos sean capturados, volverán á ser puestos á disposicion de los tribunales, sin otra esperanza de merced, que el inverosímil, é imposible advenimiento al poder de los fronterizo-conservadores.

¡Respiremos!

Ya sabe el público que podrá haber destinos para otros criminales, pero solo calabozos tendrá el Gabinete radical, para los prófugos del Saladero.

«Por lo demás, el monopolio de los indultos es exclusivo de los radicales, y no creemos que los fronterizo-conservadores lleguen á radicalizarse jamás.»

«Parece que se nota cierto disgusto por altos empleados del ministerio de la Gobernacion por el nombramiento hecho en favor de un tal Joaquín Gomez Ruiz, antiguo comandante de presidios, que fué procesado y muy conocido en Valencia y Valladolid. Podrá saberse qué expedientes son esos, y si los tribunales que entendieron en dichos procesos estuvieron propicios ó justicieros al sentenciarlo? Luz, luz, mucha luz, señor ministro de la Gobernacion.»

«El consecuente progresista D. Juan Espartero y Casanovas, que hacia ocho meses venia desempeñando el cargo de administrador de correos de Vinaroz, con esquisito celo y el beneplácito de la poblacion, ha sido declarado cesante, habiéndose nombrado para sustituirle á un patron de buque afiliado al partido federal.»

Por si alude á nosotros la rectificacion que hace un periódico noticioso, respecto á empleados públicos de la categoría de oficiales de secretaria y de jefes de Administracion, que presentadas sus dimisiones se ha hecho omision de esta circunstancia para declararlos cesantes, y en que declara dicho periódico que si así ha sucedido ha sido involuntariamente y no como regla de conducta adoptada, nosotros debemos repetir que cuanto hemos dicho sobre esta particular es positivamente cierto, porque nos consta de una manera indudable.

Y añadiremos que este proceder está en contradiccion con las reglas más triviales de buena educacion, dando lugar á que cuantos han tenido ocasion de conocer estos hechos digan y con razon que las buenas tradiciones y las prácticas de cortesia se encuentran completamente olvidadas en los ministerios.

«Diez un periódico címbro: Los presos que se fugaron del Saladero van entrando otra vez en él, gracias á la actividad de las autoridades. Cuando volverán á su encierro aquellos prófugos de cierta categoría y estirpe?»

«Sin duda el actual ministro de Ultramar está impaciente por ponerles la mano encima.»

«Para hacer las elecciones radicales en Alicante, es preciso destituir ayuntamientos.»

«Pues se destituyen, y viva la opinion pública!»

«Este procedimiento es radical.»

«El Sr. Montero Rios ha salido para Pantaleón.»

«La delicada salud del Sr. Montero Rios le obliga á hacer este viaje, esto no puede negarse; pero tambien es cierto que el señor ministro de Gracia y Justicia ha apresurado su marcha para sustraerse de las exigencias de sus compañeros que quieren arrastrarle por una senda de aventuras peligrosas.»

«La irritacion del Sr. Martos contra su compañero es grande, porque no acomete á la Iglesia faltando á la Constitucion con todo el ardor que los címbros desean.»

«Otro ministro, el de Ultramar, demuestra igual ensañamiento contra el Sr. Gracia y Justicia, aunque por causa menos noble, pues se asegura que su desacuerdo no tiene otro fundamento que atribuirle al Sr. Montero Rios la derrota de dicho ministro en las pasadas elecciones.»

«Bonito ministerio, y magníficos ministros!»

Segun anuncia La Correspondencia, el viaje del rey á tomar baños á uno de los puertos del Norte es cosa acordada, y sin embargo, nosotros necesitamos verlo para creerlo.

Gracias á Dios la Gaceta nos dice algo de las partidas de Cataluña.

No crean nuestros lectores que el general Baldrich las ha batido ni mucho menos. Lo que se sabe de las partidas carlistas en el periódico oficial, es que van desajustadas.

«¿De qué provendrá esta desajustacion? ¿Estarán desalentados porque el general Baldrich no las ataca?»

Si la causa carlista no estuviera muerta hace ya muchos años en España, nos llenaríamos de angustia al ver la actitud del Gobierno para con los insurrectos.

«Por fortuna la causa de D. Carlos es aún más ridícula que el actual Gabinete, y por mucho que sea el descuido de este, los carlistas serán derrotados como siempre.»

«El crédito del Sr. Ruiz Gomez como ministro de Hacienda, y por consiguiente, el del actual Gabinete, es lo que los periódicos ministeriales han procurado ensalzar más, presentándolo como inmejorable en todas las situaciones. Pues bien, ya hemos dicho hasta la saciedad que este Gobierno paga á los acreedores que quiere, y que desatiende injustamente á los de Barcelona por sus intereses de renta perpetua vencidos en 1871; pero lo que resta saber es que si hasta el advenimiento del actual ministerio los tenedores de cupones podian negociarlos, aunque con pérdida, en muchísimas casas de aquella ciudad, hoy ninguna de ellas los recibe ni aun con la misma ó mayor pérdida que hasta aquí, y esto porque, como dicen, no se paga á nadie por la caja de Barcelona.»

«Es esto digno del crédito español? Así piensan elevarlo los radicales? Pues si tratan de mejorarlo no pagando á acreedores legítimos como los de Barcelona por sus cupones de 1871, buena andará la cosa en lo demás.»

«El Sr. Ruiz Gomez sigue con sus reclamos á los capitalistas, pero estos se le van por la izquierda.»

«Hasta que el ministro de Hacienda no se ponga el frac de jurar no conseguirá nada de la gente de dinero.»

«Es tan equitativa y precavida...»

«En Madrid tenemos la suerte de contar con una brillante y valerosísima compania de bomberos, que con otros utensilios haria los imposibles, pero como carece de esos tan necesarios instrumentos, sus esfuerzos heroicos se pierden para todos.»

«Por qué no piensa en esto el señor alcalde, popular, y en vez de comprar fusiles, compra esos otros objetos que hacen más falta?»

«La campana que la prensa ministerial está haciendo, es digna de toda loa.»

«Aquí tienen la culpa de todo los conservadores.»

«Los sucesos de Jerez fueron promovidos por los conservadores.»

«Los músicos canchales de Sevilla eran conservadores.»

«Y por último, hasta el asesinato del juez de Jativa ha sido por culpa de los conservadores.»

«Este es el colmo del cinismo y de la indignidad.»

«En una correspondencia que desde Madrid dirigen al Diario de Zaragoza leemos lo siguiente, sobre lo cual llamamos la atencion de nuestros lectores.»

«Un rasgo de D. Amadeo I. de Saboya...»

«Hace pocos días, el Sr. Ruiz Zorrilla fué á Palacio á desear con el rey. Llegado á la cámara real, puso á la vista muchos nombramientos y asuntos, que exigen la del monarca, á quien se le iba dando cuenta del contenido de cada cosa, segun se ponía la firma.»

«Pero llegó á un nombramiento, y S. M. sin decir nada lo apartó.»

«Terminado el despacho del Sr. Ruiz Zorrilla con el rey, este le preguntó tomando en la mano el nombramiento, no firmado y apartado.»

«Este señor D. J. M. C. cuyo nombramiento se desahoga, no es el redactor de El Imparcial que publica el artículo La Loca del Vaticano, dice el rey, dirigiéndose á Ruiz Zorrilla.»

«Así dicen, señor, contestó el interpeleto. He leído sus consejos ociosos contenidos en el artículo La Loca del Vaticano; y puesto que da poca existencia en el trono á esta dinastía, que espere el señor D. J. M. C. el advenimiento del otro monarca, que rubricará este nombramiento.»

«Histórico. Me lo ha cantado un alto empleado en la ser-

1344 LA INTERNACIONAL.

bal en la parte que crean conveniente? ¿Por qué no hacen uso del derecho de interpelecion que el reglamento les concede? ¿No ha dicho la comision que queda libre la iniciativa del Diputado? Hoy mismo, mañana, mañana, si se está discutiendo este proyecto, pueden esos señores Diputados presentar, no con el carácter de enmiendas, sino con el de proposiciones de ley, cuantas reformas y alteraciones están men oportuno.

«¿Y qué ha dicho la comision en la prevision de que esto pudiera suceder? La comision ha dicho que se reservaba la libertad de opinion, la libertad de juicio, para cuando esas cuestiones viniesen aquí concretamente, una por una, en virtud de la iniciativa del Poder ejecutivo ó del Diputado, ó por cualquiera otro medio de los que previene el Reglamento.»

Ni podía ser otra cosa. Yo ruego á los Sres. Diputados, y tambien á los firmantes de las enmiendas, que se han presentado, que me digan con sinceridad, discutiendo realmente este punto especial, que yo someto á su juicio ahora que me digan sinceramente si creen posible que cien decretos dados por el Gobierno provisional con carácter legislativo se hubiera examinado por la comision, en menos de ciento ó doscientas conferencias; si creen posible que despues, para dar cuenta á las Cortes de una manera algo razonada y digna de las Cortes y de los individuos que componen la comision, hubiera ésta podido menos de presentar un dictamen extenso y larguísimo, y por último, si creen posible que despues de presentado este dictamen, las Cortes hubieran tenido posibilidad de discutir con ocasion de él todas las medidas legislativas dictadas por el Gobierno provisional desde la revolucion de Setiembre hasta la instalacion de las Cortes, sin haberse ocupado

1345 LAS ORDENES MONÁSTICAS.

doscientas ó trescientas sesiones en ese solo trabajo, y si no hubiera sido una especie de absurdo que la comision encargada de examinar este proyecto hubiera traído un trabajo de esa especie, que en primer lugar hubiera sido ridiculo, en segundo, hubiera supuesto en la comision la inmodesta pretension de entenderlo todo y de abarcar el conocimiento de todos los ramos de la administracion, y en tercero, hubiera espantado á la Cámara al ver que se la sometía un trabajo cuya discusion exigiria por lo menos todos los meses que faltan del año.

Vuelvo á decir lo que dije en un principio: las enmiendas no caben dentro del dictamen de la comision: no vamos á discutir el fondo de los pensamientos que en estas enmiendas se encierran; no vamos á discutir si efectivamente los decretos ó los artículos de decretos á que la enmienda se refiere son inconvenientes, como parece, serlo á juicio del Sr. Vinader; la comision no tiene formada opinion acerca de esto; si alguno de ellos es contrario á la libertad de asociacion, á la de reunion ó á cualquiera de los derechos consignados en la Constitucion, el Sr. Vinader puede, por medio de una proposicion de ley especial, pedir que las Cortes hagan una declaracion explicita acerca de esto.

«La comision lo único que puede decir aquí, es que todo lo que haya en las medidas legislativas dictadas por el Gobierno provisional desde su creacion hasta la instalacion de las Cortes Constituyentes, que pueda estar en oposicion con los principios consignados en la Constitucion del Estado, todo eso está desahogado, todo eso ha desaparecido; pero sin concretarse ahora al punto especial de esa enmienda, porque ésta no es más que una regla general del criterio de la comision.»

«Y para quitar al Sr. Vinader hasta un escrúpulo que me

1346 LA INTERNACIONAL.

de aquí, no comprendo cómo se insiste en estas enmiendas, ni cómo es posible que los señores firmantes no se presen á retirárselas.»

«En cuanto al Sr. Vinader, yo no sé si le habrán satisfecho las explicaciones que acabo de dar; pero de todas maneras, yo ruego á S. S. que retire la enmienda, y en otro caso á las Cortes que no la tomen en consideracion.»

«El Sr. VICEPRESIDENTE (Moncaes). El Sr. Vinader, tiene la palabra para rectificar.»

«El Sr. VINADER. Breves palabras voy á decir en rectificacion á las que ha tenido la bondad de dirigirme el respetable Sr. Alvarez.»

«Puede deducirse del discurso de S. S. que al fin y al cabo la comision no ha tenido ni tiempo, ni posibilidad, ni capacidad (por más que sea mucha, la de los señores que la componen), para conocer de todos los decretos que se han dado por el Gobierno provisional, y que de haber sido así, la comision hubiera tenido que venir aquí con un larguísimo dictamen, que las Cortes hubieran necesitado dos ó tres meses para discutirlo por completo; y á consecuencia de esto ha dicho: «No siéndome posible estudiar en detalle todas esas medidas, vengo á aconsejar al Congreso que declare que se tendrán y obedecerán como leyes.» Y esto, á pesar de que entre esa multitud de medidas hay algunas de muy difícil estudio y que el mismo Sr. Alvarez ha confesado que pudieran ser injustas. Si realmente hubiera alguna de cuya injusticia estuviera seguro S. S., y vendría á proponer á las Cortes la aprobacion de todas ellas? Pues eso es lo que acontece, se han dado decretos injustos ó que pueden serlo, y porque es muy difícil su estudio, se recomienda por la comision y se suplica al Congreso que acepte los decretos como leyes, sean ó no injusticias; sup-

1347 LAS ORDENES MONÁSTICAS.

fuesen respetadas, por el voto de las Cortes, por la sancion que ahora les vamos á dar, adquieren una legalidad indiscutible para todos los poderes y en todos los tiempos, aun en los de la más espantosa reaccion. Porque, señores, suponiendo que pudieran venir tiempos en los cuales se decretase que el tiempo que habia pasado no habia pasado, que era nulo todo lo que se habia hecho durante este periodo revolucionario; suponiendo que se pudiera repetir lo que inútil y estérilmente se hizo en una época de triste recordacion; suponiendo que todo esto pudiera hacerse, siempre resultaria que las medidas dictadas por el Gobierno provisional tendrian á su favor la sancion de unas Cortes Constituyentes que habian asumido en sí todos los poderes del Estado; es decir, tendrian á su favor la más respetable sancion que los actos de un Gobierno pueden tener.

«Con este motivo, la comision solo se cuidó de llenar y cometo que se le daba por las Cortes Constituyentes, y no podia entrar en el propósito de nadie que nos detuviésemos á examinar minuciosamente esos cien decretos ó medidas legislativas dictadas por el Gobierno provisional, porque una comision compuesta de siete individuos nombrados por las secciones, obedeciendo en cada seccion á un pensamiento político distinto, á un criterio diferente, no era posible que tuviese una competencia tan universal como era menester para examinar, discutir y responder aquí de la bondad de las medidas legislativas dictadas por todos los Ministros en todos los ramos de la administracion pública, es decir, de las medidas legislativas dictadas por el Ministro de Marina, de las medidas legislativas dictadas por el Ministro de Gracia y Justicia, de todo lo que ha hecho el Ministro de la Guerra, de las medidas legislativas

El hecho es cierto no necesita comentarios. Bueno es que S. M. vaya conociendo a la gente que le rodea.

Nuestro querido amigo el Sr. Sagasta ha dado ayer un disgusto gordo a los radicales, involuntariamente.

Con motivo de haber visitado a los reyes ha cundido cierto injustificado terror en las filas ministeriales, y hoy los órganos de la cimbria redoblan sus ataques contra este dignísimo hombre público.

La calumnia vuelve a estar a la orden del día, y todo se vuelve comentarios sobre esta inocente visita.

¿Cuánto miedo, cuánto miedo? ¡Si crearán los radicales que el Sr. Sagasta es el Sr. Damato!

El partido constitucional no apela á ciertos medios.

Comprendemos que El Imparcial, dadas sus relaciones con Martos y Gasset, sea aficionado á lo burfo, pero no creímos que sus sueltos se ajustasen á la música de Flama para que pudieran cantarlos los suscritores, y hasta bailarlos.

Los címbros, entonces la música á cuyo compás bailan las vampiras de Flama, están en carácter.

Los címbros son los vampiros de España.

Recibimos la siguiente correspondencia de Sevilla. «Sr. Director de La Independencia Española. Mi querido amigo: Esta hermosa capital continúa bajo el dominio del terror que inspiraron los últimos acontecimientos.

En nombre del país y de la sociedad, pregunto esto muy alto, y lo pregunto, no al Gobierno, sino al rey mismo, que para ello era tener un perfecto derecho, si además de hacerlo lo tuviera un deber ineludible.

La alianza republicana-radical es un hecho hasta en el terreno público; pero aparte de esto, existe para destruir la existencia otra alianza secreta, prorroga de la anterior; existe la alianza aislada de los republicanos con los carlistas, en virtud de la cual estos últimos darán á aquellos sus votos y coadyvarán á que la próxima legislatura cante la mayoría republicana. Tal es la sorpresa que se prepara.

«Son extraños á esta aspiración algunos miembros del Gabinete que tienen cinco distritos oficiales para sus aliados de siempre. ¿Sospitarán esos ministros que con el pacto secreto pueden los republicanos asaltar por sorpresa ochenta ó noventa distritos más? ¿Que conteste el país.

«Ya iré suministrando á Vd. importantes datos.—El Correspondiente. Sevilla 11 de Julio de 1872.»

El 25 de marzo, en Burias, se declaró un vaguido como no se había conocido allí; se destecharon varias casas, cayeron tres y las demás sufrieron bastante; el panceo Belia Manucha y el Consolacion que estaban varados, fueron tumbados sobre una banda.

A mediados de abril en Tui (Albay), se había desarrollado fuertemente la viruela, habiendo el 14 sesenta atacados.

Respecto á los demás puntos de las islas el estado sanitario era inmejorable, y en cuanto á la tranquilidad pública, reinaba el más completo sosiego.

Tales son las noticias que nos comunica el correo de la última quincena.

«El Sr. Fontanales, según indica un periódico noticiario, piensa facultar á los gobernadores de provincia, para que sin consideración á opiniones políticas, propongan las personas que deban desempeñar el cargo de comisarios régios de agricultura.

«Si pretenderá el director general del ramo contraer un mérito con esta disposición? Si lo cree justo, lanza con ello una censura á su partido, que ha removido todo el personal de la isla de Puerto-Rico, en castigo de no haber venido por aquella Antilla diputados radicales al Parlamento; y si no es así, es una vaciedad que carece de significación.

«He aquí cómo da cuenta La Legalidad de Cádiz de los escándalos habidos en aquella ciudad: «El día de anteaer fué como una muestra de lo que nos guarda el ayuntamiento de Ieva.

«La pilería de la ciudad se había reunido en la plaza de San Juan de Dios convocada previamente por los canallas de Ileva, que desde las columnas de un asquerosísimo y ruin periódico, tan rustreros como miserables, han estado por espacio de cuatro meses predicando el robo, el asesinato y el incendio.

«La intención que llevaban las turbas de perdidos era insultar á los concocidos burgueses, para figurar luego en Madrid que el pueblo aplaudía la concelección que de la ley se estaba llevando á cabo por el gobernador.

«La consigna era la misma que los pilletes han tenido en Sevilla y otros puntos.

«Llegó el momento de que el gobernador diéa posesión al ayuntamiento que de Ieva había formado, pues no de otro modo el celebre Morla lehaba en lo antiguo las escuadras de tripulantes, y perdido el miedo de los que perdieron ha mucho tiempo el pudor, comenzaron á silbar; mas como quiera que los únicos que habian en el edificio municipal eran los concocidos emrantes, de aquí que ellos fueron las víctimas de la silba pagada.

«La turba pagada apedreó la casa del secretario, y luego marchó á hacer la hazana del carruaje del Sr. D. Cayetano del Toro.

«Aquí concluyeron los acontecimientos de la mañana. Los republicanos no se han mezclado en estos escándalos; la gente vil es la que los ha llevado á cabo. El gobernador festejado por la pilería. ¡Oh gloria!

«Llegó la noche. Á las ocho juntáronse en la plaza de san Antonio las turbas, y con tan poco secreto, que las personas que debían sufrir sus vejámenes estaban avisadas. La autoridad, que tenía deber de saberlo, parece que lo ignora. ¿Qué autoridad! Y empezó el escándalo y los atropellos.

«Nuestra imprenta fue apedreada, rompiendo varios cristales los pilastres, y como quiera que la calle es estrecha, las piedras caian sobre los apedreadores, y estos no pasaron á mayores, porque creyeron que de la casa se les defendía.

«Creímos terminado el escándalo, pero nos equivocamos. Á las once y media volvieron, y esta vez rompieron, pero mejor lo dice el oficio que dirigimos al gobernador, y es el siguiente: «Las turbas que durante todo el día no han sido reprimidas y han atacado la seguridad individual, y han atropellado los domicilios, han venido á poner un triste sello á los escándalos tolerados, si, tolerados.

«La imprenta del periódico de mi dirección ha sido asaltada y las formas desechas, rotas las puertas, y las cajas por los sueltos, imbiéndola por tanto se publique mañana el número de La Legalidad. No era esta dirección que debe pasar en silencio el atropello de que es víctima; y como quiera que la libertad de emisión del pensamiento es garantida por leyes, por más que estas no se respaldan acerca á V. E. preguntándole que, si ya es imposible escribir en Cádiz en oposición á los que mandan, si los redactores han de ser protegidos en sus derechos, si ha de verse atropellados y expuestos á las iras de la parida de la porra, para qué continúa? Encaso que V. E. no tenga autoridad bastante ni fuerza, suplicole me manifieste, estoy autorizado á protegerme, así como á mis intereses, rechazando la fuerza con la fuerza.

«Dios guarde á V. E. muchos años.—Gádiz 8 de Julio de 1872.»

electoral, y prescindir de su iniciativa? Es cierto que odio ello se hace sin consultar con la persona más autorizada en aquel distrito por su posición? Es cierto que el Comité radical no adopta que la coalición propuesta por los aliados carlistas, obedece al sentimiento de animosidad y prevención que abrigan contra un influyente liberal á quien llaman hombre funesto para el carlismo? Alá veremos. Si esto fuera cierto, resultaría que la autoridad es la no consultada; que existen cabildos y recelos entre los de la familia; que hay cohechos parciales carlisto-radicales en lontananza, y desaires y desdenes á dignísimas personas influyentes hoy en las esferas oficiales.

«Cuándo un periódico tan autorizado como el Diario, escribe las anteriores líneas, sus motivos y fundadas razones tendrá para ello, á más que de los radicales, no se puede esperar otra cosa. Principia, pues, la farsa electoral.

Y continúa la destitución de ayuntamientos: «El Ayuntamiento del Puerto de Santa María, que tiene hoy vida legal, va á ser separado. La Sobrería pide con mucha necesidad la separación del ayuntamiento de Medina.»

«Así dicen de Cádiz, y pronto será un hecho. Adelante.

EXTRANJERO. NUEVA-YORK 10.—Un guarda-costa americano ha capturado en las aguas americanas un cerario cubano. El Gobierno ha mandado conservar preso dicho cerario en Newport para hacer una información.

PARIS 10 (tarde).—El Sr. Thiers ha dado hoy á la comisión de los presupuestos informes habiendo esperado un gran éxito del empréstito. En la Bolsa se han cotizado: El 5 por 100 francés, á 55-55. El 5 por 100 id., á 64-55. El interior español, á 25. El exterior español, á 29 1/8.

PARIS 10 (noche).—El Sr. Thiers, hablando en la comisión de los presupuestos con relación al empréstito, ha dicho que el dinero es muy abundante, que el empréstito se hará muy en breve, y que los banqueros serán tratados lo mismo que los demás suscritores.

En la Asamblea, el Sr. Gasconde ha propuesto añadir 10 cents. al impuesto sobre las patentes del comercio, 40 cents. á las puertas y ventanillas, y 30 cents. á la contribución personal y mobiliaria.

El Sr. Thiers ha declarado que el Gobierno acepta el proyecto que se está discutiendo, el cual producirá unos 60.000.000.

El Sr. Thiers anunció que el Gobierno renuncia al aumento del impuesto sobre la sal y del impuesto territorial, y concluye diciendo que la Asamblea es libre, pero que cometería una gran falta si aprobara el impuesto sobre la cifra de los negocios.

La discusión continuará mañana.

NOTICIAS. La Gaceta de hoy publica el extracto de los despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy acerca del movimiento carlista.

Participa el general en jefe del ejército del Norte que por consecuencia de la incansante persecución que sufren los dispersos de las partidas carlistas han sido aprehendidos en los confines de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya el cabecilla Timocoo, un titulado capitán llamado Antrax y seis individuos más.

Son 17 los presentados á indulto en Alava en el día de ayer. Se ha visto obligada á penetrar en Portugal, acosada por las tropas, una partida carlista que apareció en Quimilla (León) hace unos días, escapando siempre á la activa persecución que se le ha hecho.

Las columnas en Cataluña persiguen á las facciones que andan por aquel distrito; yendo desanimadas, según manifestan algunos presentados que se han acogido á indulto en la provincia de Gerona.

En el resto de la Península no ocurre novedad. Instruido expediente en la dirección general de Aduanas por no haberse conformado D. Manuel Mendieta con el atoro verificado por la partida 47 del arancel y recargo de derechos impuestos á 500 gramos de cuadros compuestos de cerquillos de latón, vidrio y carton que presentó al despacho en Irún, y en atención á que el repertorio del arancel en su párr. 64, solo se refiere á cuadros con marco de madera, se ha dispuesto que se sustituya el repertorio del arancel con respecto á cuadros en la forma siguiente: Cuadros compuestos de marcos, estambos, pinturas, cristal y carton, el marco siendo de madera.

De cobre, y sus aleaciones, 178 á 180. De pasta, 289. De cualquiera otra materia por la partida donde esté tarifada la estampa, 166. La pintura, 300. El cristal ó vidrio, 11. El carton, 170. (Véase además la disposición 2.ª, párrafo quinto).

matricula sean en ellos los mismos, y que los alumnos satisfagan la diferencia cuando la escuela para la cual se pide que la traslación tenga el carácter de mayores derechos, sin que en caso de temerlos menores pueda el interesado reclamar devolución de ningún genero.

La asociación de propietarios de fincas urbanas de Madrid y su zona de ensanche excita el celo de los señores contribuyentes que forman parte de la junta municipal de asociados, á fin de que concurran con esta junta municipal á la sesión de hoy sábado 13 del corriente, de ocho á doce de la noche, y sucesivas que se celebran con motivo de la discusión, examen y aprobación del presupuesto municipal, con objeto de procurar en el más estricta economía en pro de los intereses lesionados de la propiedad, teniendo presente para conseguirlo, si las hallasen aceptables las observaciones al mismo formulario para esta asociación, de que en dicha sesión se dará lectura por conocimiento de la junta.

Ayer han estado en Palacio á despedirse de los reyes el embajador de Rusia y su señora. Ha sido aprobado un proyecto para la cotección de tres boyas de amarra en el fondeadero del Sardinero, inmediato al puerto de Santander.

El Anisador Malaqueño dice que, según autorizadas noticias, tendrá en breve lugar en Málaga un acto político de importancia, que motivará declaraciones inesperadas. Desconocemos totalmente el asunto á que pueda referirse nuestro compañero.

Han sido capturados dos de los presos pegados anoche del Saladero momentos antes de ocurrir el incendio del palacio de la marquesa viuda de Villaseca. Tambien ha sido detenido el alcalde saliente del Saladero. Por el juzgado del Hospicio se trabaja activamente en el sumario.

Anteaer se ha presentado una razonada exposición al Gobierno, firmada por varios comerciantes de Madrid pidiendo se declare inminente obligatoria en toda España la adopción del sistema métrico decimal. Parece, dice La Correspondencia de anoche, que el Gobierno está dispuesto á dictar ordenes terminativas á fin de que se observe en todo su rigor el decreto de 1.ª de Julio del año pasado, exigiendo responsabilidad á los morosos en vista de los perjuicios que se irrogan al comercio.

La Correspondencia desmiente en su número de ayer la noticia dada por algunos periódicos de que noches pasadas, robaron al rey 5.000 rs. y el robo en un sitio público. Ha sido declarado cesante, despues de ejercer nueve años el mismo destino, D. Apolinario Santa Ana, oficial tercero de la administración económica de Sevilla, y hermano del propietario de La Correspondencia de España.

Dicese, con referencia á noticias de Pamplona, que el ayuntamiento de aquella ciudad ha trasladado las fiestas de San Fermín á mes de agosto, para cuya época se cree tendrá efecto la visita del rey á aquellas provincias, y se añade que los pamploneses están muy descontentos con esta cambio.

En los primeros días del anterior mes ha tenido lugar una violenta batalla entre los partidarios de los bosques del pueblo de Burguillos y varios vecinos del Valle, en la provincia de Badajoz, con motivo de venir los segundos á robar el corcho de la propiedad de algunos vecinos del primero.

En la refriega ha habido un guarda herido y dos de los ladrones, si bien ligeramente, y el resultado ha sido que en poder de los guardas los dos ladrones heridos, doce cargas de corcho y un mulo.

Declara La Esperanza que no es cierto que el Sr. Nocedal esté dispuesto á luchar para venir al Congreso aunque los carlistas se reintegren. El Sr. Nocedal seguirá la conducta que le trace su partido.

Parece que hay el pensamiento de publicar diariamente en La Gaceta los nombres de todos los hechos criminales cometidos el día anterior en esta corte y sus inmediaciones para conocimiento y tranquilidad del vecindario.

Acercá de la insurrección carlista dice «El Eco de España.» «Que hay de verdad en los siniestros rumores que circulan? Nadie les presta entero crédito; ni el telegrama ni el correo los confirman; pero nadie tampoco los desmiente, y hasta en la prensa ministerial los vemos reproducidos.»

Dice un periódico: «Quiéren decirnos los periódicos ministeriales en que consiste que se licencia á los soldados de artillería que se encuentran amputados, y no se hace lo mismo con los de infantería que se hallan en igual caso? Lo decimos porque han llegado á nuestros oidos muchas quejas, y esas desigualdades, siempre injustas, no parecen bien en estos tiempos de radicalismo, en que tanto se habla de igualdad.»

Ayer se ha presentado al presidente del Consejo de ministros una comisión de la sociedad abolicionista de la esclavitud. «La Regeneracion» pregunta á «El Imparcial.» «¿Cuál fue el camino que siguió en Navarra el genera Moriones, y cuál esa conducta maravillosa que concluyó con un golpe definitivo la insurrección?»

Ayer ha estado en Palacio la reina de Suecia con objeto de devolver la visita á los reyes. Los extrajos del litus en Lumpique, según dicen de Zaragoza; son horribrosos. En aquel pueblo, de 30 vecinos, han sido atacadas unas 200 personas, falleciendo á más de 50.

Insisten algunos periódicos en que sobre la cuestion de destinos hay divergencias entre los ministros, hasta el punto de que haya sido preciso suspender por algunos días el trató de este asunto en consejo para que continúe la buena armonía. Insisten algunos periódicos en que sobre la cuestion de destinos hay divergencias entre los ministros, hasta el punto de que haya sido preciso suspender por algunos días el trató de este asunto en consejo para que continúe la buena armonía.

«Aspe ha regalado su espada, que parece tiene una magnífica empuñadura de plata cincelada, al señor Ansoéguin. Anteaer noche fué detenido el correo del Norte que salió de esta villa, por unos diez ó doce hombres en Zornoza, como sucedió con otro la noche anterior, quedándose con alguna correspondencia.

ante el alcalde de Aspe el cabecilla Aboltiz, vecino de Mañaria. «Las pequeñas columnas salidas por las Encartaciones han hecho varios prisioneros, teniendo algun fuego con los faciosos que por allí vagan.

«Yacer por la mañana llegó el brigadier Sr. Ruiz Zorrilla, con una escolta de cazadores á caballo y el batallón cazadores de Mendigorria.

«El coronel Ansoéguin salió con los cazadores de Alcoa ayer mañana, en dirección de las Encartaciones.»

Del «Diario de Barcelona.» «Anoche no llegó el tren correo de Madrid. Entre las varias noticias que con este motivo circularon, la que creemos más autorizada por el conducto que la recibimos es, que la partida carlista de Molgosa se hallaba ayer en Sagues al pasar el tren núm. 47, procedente de Lérida. Hizo que parase un rato el tren y luego lo dejó marchar, legando á esta capital á la hora de costumbre. Más tarde la vía apareció cortada en las inmediaciones de Calat por la misma causa, así es que el tren correo descendente tuvo que detenerse en esta última población.

«Hemos sabido por buen conducto que en realidad fue preso por individuos de la partida carlista de Estarús el alcalde de San Hipólito de Voltregá, pero que á estas horas se halla ya otra vez libre. Los carlistas llamaron á su casa muy cerca de la media noche, y habiéndose dicho la esposa del alcalde que éste no se hallaba en casa, contestaron aquellos que negarian fuego al edificio si no bajaba inmediatamente.

«Ante semejantes intimaciones se presentó al que llevaba la voz en la partida, y éste se lo llevó junto con el teniente de alcalde. Cuando estuvieron en la Font Santa, junto á San Pedro de Torrelle, les dirijieron varias preguntas sobre depósitos de armas que decian existir en San Hipólito, y despues de haber los presos contestado repetidamente que allí solo existian algunos fusiles en malísimo estado, los soltaron y dejaron en libertad.»

«La emigración por aquella comarca continúa, porque son muchas las personas, y en especial los que pertenecen á las familias que no se consideran seguros en sus casas. En los trenes que ayer llegaron varios, y si el Gobierno no les ampara, mandándose alguna columna, la emigración seguirá, y los males que tendrán que lamentarse serán cada día mayores.

«Por igual conducto se nos ha dicho que los carlistas se hallaban en Manlleu, pero que se habían quedado en la parte alta de la villa, sin haberse acercado á la baja en donde están situadas las fábricas.»

GACETILLAS. Cabos atados. El Pueblo anuncia la publicación de un libro titulado Los siete artículos capitales de la democracia. Si en vez de ser los artículos fueran los siete pecados, no había necesidad de comprar el libro. Todo el mundo conoce siete ministros radicales.

El gobernador de Teruel tiene un proyecto. Trata de hacer un traje de verano á los famosos amantes que hicieron celebre dicha ciudad. «Como persona competente, ha empezado ya á tomar medidas. Todo ello será lo que tase un sastre.

Un marido (bailando).—Tararán tan tan tararán tan tan. Tararán tan... La esposa.—Pero que haces, hombre? El marido.—Estoy leyendo El Imparcial, que hoy trae los sueltos con música de Flama.

En Constancia ha ocurrido un incendio en el cual se han quemado cerca de mil casas. «Sr. Gran Turco, viene V. M. algun donativo que dar para los infelices á quienes se les ha quemado la casa? Pues hombre, ¿dónde te encuentras, que allá va nuestro representante que es muy diestro en eso de repartir donativos.»

De los 16 presos escapados del Saladero han vuelto dos ó tres. «Se cree que no le han dado el destino á que aspiraban. Ellos habrán dicho: más vale estar celebrando entierros en la cárcel que trabajando en la oficina.

El gobernador de Barcelona ha puesto un telegrama al ministro que dice: «¡Quejados, arreplada patrióticamente! Nada, pues, tienen ya que temer los radicales, porque ésta debía ser para ellos una cosa esencial. Conste, pues, que el radicalismo está arreglado.

Por fin se explicó el gobernador de Barcelona. El telegrama hacía relación á una huelga de basureros. Se conoce que ya se han decidido á barrer. «¡Lloremos por los basureros! ¡Lloremos por los basureros!»

Gil Blas repite hoy aquella noticia averiada de que La Independencia está á refundirse en El Clamor Público. «¿Qué noticia es ésta? ¿De qué se trata? ¿De qué se trata? ¿De qué se trata?»

Una muchacha ha inventado una máquina para barrer las calles. Por este camino, pronto se inventará otra para barrer radicales. Prometo un aplauso al que la presente.

«Sociedad de conciertos bajo la dirección del Sr. Dalmau.» Esta noche tendrá lugar el undécimo concierto especial de música española. Hay el programa: PRIMERA PARTE. 1.ª. Concepcion, overtura escrita y dedicada á la Sociedad. 2.ª. Fantasía sobre motivos de la ópera Don Fernando el magno, arreglada por el socio Sr. Castro. Zuhairre. Descanso de veinte minutos. SEGUNDA PARTE. 1.ª. El primer día feliz, sinfonia, Caballero. 2.ª. Fantasia sobre motivos de la ópera Don Fernando el magno, arreglada por el socio Sr. Castro. Zuhairre. Descanso de veinte minutos. TERCERA PARTE. 1.ª. Violeta, overtura, Casamitjana. 2.ª. Andante religioso, ejecutado por todos los instrumentos de cuerda. 3.ª. Polonesa de concierto, Marqués. Descanso de veinte minutos. El jardín estará completamente iluminado. Entradas dos pesetas.

BOLSA. Hoy se ha cotizado: Renta perpetua al 3 por 100 interior, queda al contado, á 96-65. Idem id. exterior, 31-20. Obligaciones de ferro-carriles de 4.200 rs., á 52-60. Idem id. de 2.000 rs., á 52-20. Bonos del Tesoro de 4.200 rs., 6 por 100 interés anual á 72-15. Idem en cantidades pequeñas; 72-20. Resguardos de la Caja de Depósitos, á 80-50. Acciones del Banco de España, á 101-60. Acciones del Banco de San Fernando, á 189-90. Londres, á tres meses fecha, á 48-50. París, á ocho días vista á 5-08.

ESPECTÁCULOS PARA HOY. TEATRO-CIRCO DE MADRID.—A las 9.—La liquidación social.—Flama, ó la Hija del Fuego. CIRCO-TEATRO DE PRICE.—A las 9.—Cinderela y ejercicios ecuestres y gimnásticos. JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las 9.—Concierto especial de música española.

MADRID.—1872. IMPRENTA DE PEDRO NUÑEZ, Corredera Baja, num. 43.

DIARIO Y GUIA DE MADRID.

SANTO DE MAÑANA

SAN BURNAVENTURA

MERCADOS

Del parte remitido en esta dia por la intervencion del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:
Carne de vaca, de 13.50 a 16 pesetas la arroba, de 0.04 a 0.08 la libra y de 1.39 a 1.91 el kilogramo.

SEÑALAMIENTOS

Tesorería central de la Hacienda pública.

En los dias 13 y 16 de este mes se pagarán por la Tesorería de la Deuda las carpetas de intereses de inscripciones y billetes del material del Tesoro del semestre de 1.º Enero de 1872 y de 2.º Julio de 1871.

Resultado de la recaudación del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en el dia de ayer.

Table with columns for 'Puntos de recaudación', 'Pés', and 'Cénts'. It lists various locations like Toledo, Segovia, and Atocha with their respective revenue figures.

ASOCIACIONES

Asociación de Beneficencia de Madrid, calle de Santa Catalina de los Donados, núm. 4.
Asociación de Ayudantes de Obras públicas, calle de Valverde, núm. 46.

ATENEO

Ateneo científico, artístico y literario, calle de la Montaña, núm. 27.
Ateneo militar, plazuela de Santa Catalina de los Donados, núm. 4.

BIBLIOTECAS

Biblioteca de la Academia Española, calle de Valverde, núm. 26.
Biblioteca de la Academia de la Historia, calle de León, núm. 21.
Biblioteca de la Academia de Nobles Artes de San Fernando, calle de Alcalá, núm. 11.

EL TIZON DE LA NOBLEZA

Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

ECOS DE ULTRA-TUMBA

de Don Manuel de Azpilicueta y Garnica. Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria, contiene gran número de poesías escritas por el malogrado Azpilicueta, el veterano de 1820.

RIVADENEYRA

Editor. Madera Baja, 8. Madrid. EL INGENIOSO HIDALGO

D. QUIJOTE DE LA MANCHA

Cuatro tomos en 32. Precio de la obra, 60 rs. OBRAS COMPLETAS DE CERVANTES

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES

Table listing authors and their works, including Cervantes, Moratin, and others, with prices and availability.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, o por carta al director del periódico, en las librerías y pesetas 50 céntimos al mes.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas, López, Carmen, Durán, Carrera de San Jerónimo, Bailly, Bouilliere, Plaza de Topete, San Martín, Puerta del Sol, Serrano, Pasaje de Mathieu, Escribano y Gaspar y Tórig, Izquierdo (antes del Principe), Gujardo, Preciosos, y Marzo y Fernandez, calle de la Ballesta, números 34 y 36, segundo.

PUNTOS DE SUSCRICION

En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas, López, Carmen, Durán, Carrera de San Jerónimo, Bailly, Bouilliere, Plaza de Topete, San Martín, Puerta del Sol, Serrano, Pasaje de Mathieu, Escribano y Gaspar y Tórig, Izquierdo (antes del Principe), Gujardo, Preciosos, y Marzo y Fernandez, calle de la Ballesta, números 34 y 36, segundo.

MANUAL

CONTRIBUCION INDUSTRIAL. POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO. Comprende la parte dispositiva del Reglamento de 20 de Marzo de 1870 con todas las modificaciones que en el mismo y en las Tarifas se han hecho hasta Abril de 1872.

LA INQUISICION

DEDICADO AL CURA DE LA RODA. POR D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende a 8 rs. en la librería de Cuesta.

EL TIPOCRITA MALIGNO

NOVELA POPULAR. POR DON EUGENIO RAMON PAGE. Esta novela consta de un tomo de cerca 200 páginas en octavo.

LOS DORBONES ANTE LA REVOLUCION

CONTRIBUCION INDUSTRIAL. POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO. Comprende la parte dispositiva del Reglamento de 20 de Marzo de 1870 con todas las modificaciones que en el mismo y en las Tarifas se han hecho hasta Abril de 1872.

EL LIBRO DEL PUEBLO

DE ESPUMA DE CORAL. IMPORTADOR A LA GRAN BRETAÑA DEL CELESTE IMPERIO. Con general aceptación de toda la aristocracia inglesa, por sus recomendables y excelentes cualidades.

EL LIBRO DEL PUEBLO

DE ESPUMA DE CORAL. IMPORTADOR A LA GRAN BRETAÑA DEL CELESTE IMPERIO. Con general aceptación de toda la aristocracia inglesa, por sus recomendables y excelentes cualidades.

EL LIBRO DEL PUEBLO

DE ESPUMA DE CORAL. IMPORTADOR A LA GRAN BRETAÑA DEL CELESTE IMPERIO. Con general aceptación de toda la aristocracia inglesa, por sus recomendables y excelentes cualidades.

EL LIBRO DEL PUEBLO

DE ESPUMA DE CORAL. IMPORTADOR A LA GRAN BRETAÑA DEL CELESTE IMPERIO. Con general aceptación de toda la aristocracia inglesa, por sus recomendables y excelentes cualidades.

EL LIBRO DEL PUEBLO

DE ESPUMA DE CORAL. IMPORTADOR A LA GRAN BRETAÑA DEL CELESTE IMPERIO. Con general aceptación de toda la aristocracia inglesa, por sus recomendables y excelentes cualidades.

SE VENDE UNA MAQUINA DE COSER, DE SINGER.

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...

para el publico de 10 a 2 todos los dias, excepto la tem...